

00001 ✓



*El Gobernador Civil*  
de la Provincia de GRANADA

BAZA  
PARTICULAR

A la Comision Ejecutiva de la U.G.T.

VALENCIA

Estimados camaradas: Habiendo dirigido al compañero ministro de la Gobernacion un informe de la situacion de esta provincia os remito copia del mismo por considerar que si respecto a el tengo una obligacion de tipo oficial respecto a vosotros la tengo de tipo moral, ya que todos los militantes estamos obligados a facilitar el mejor desenvolvimiento de los compañeros dirigentes.

Con la confianza de que puede seros util esta aportacion de datos sobre la vida en la zona granadina queda fraternalmente vuestro y de la Causa,

*Antonio de Peris*

5 de Febrero de 1937.

Camarada:

Por considerar un deber propio de mi cargo contribuir a la ilustración de los que, como usted, asumen la responsabilidad de regir a nuestra España en estos instantes de dolor y de gloria, remítele la presente información, síntesis expresiva del momento que vive la provincia de Granada en su zona leal.

### Situación política

Tan pronto como llegué a ésta me convencí de que la existencia de los Comités del Frente Popular en los distintos pueblos no rendía la eficacia que, indudablemente, debió rendir en las primeras semanas del movimiento subversivo. Noticias de entusiasmo y abnegación en varios de ellos; de incapacidad administrativa en otros y de latrocinios y desmanes en muchos me llevaron a pensar en la necesidad de suprimirlos, afianzándome en este criterio al observar que allí donde aun pervivía la representación municipal generalmente existían discrepancias hasta entre los elementos afectos a un mismo sector, según actuasen en el Ayuntamiento o en el Comité del Frente Popular.

Como de ello resultaba que deseando administrar dos entidades no administraba ninguna y, además, que la política del Frente Antifascista se debilitaba por los continuos reces y se derrumbaba el principio rector de la vida de los respectivos pueblos, el día 31 de Octubre último convoque a la representación provincial de cada uno de los sectores del Frente Popular en la forma que textualmente indica el anexo número 1, ampliando la convocatoria a los camaradas de la Confederación Nacional del Trabajo, Federación Anarquista Ibérica y Juventudes Libertarias.

Celebradas cinco reuniones, cuyas actas figuran en el anexo número 2, se llegó a la firma del pacto que entregué a usted en propia mano, acompañando copia ahora con el número 3.

Posteriormente, al aparecer en la prensa la noticia de que el camarada ministro de la Gobernación iba a dar un Decreto en virtud del cual se debían renovar todos los Ayuntamientos de España, el Comité Provincial del Frente Popular Antifascista, por unanimidad, acordó dejar sin efecto el pacto y atenerse a las disposiciones del Gobierno, publicando la nota cuyo texto se reproduce en el anexo 4.

Como consecuencia, las relaciones entre los respectivos organismos provinciales y entre sus hombres más representativos en el día de hoy son cordiales, siéndolo también conmigo, que, además de lo expuesto, he procurado resolver todas las cuestiones haciendo intervenir a los dirigentes en los asuntos planteados por sus propios camaradas.

Por tanto, la situación, en el aspecto estrictamente político, no es mala, si bien no he de ocultar la impresión que tengo de que ahora que la unidad va comenzando por arriba la incomprensión y los egoísmos aforados en la base requieren la máxima serenidad y la necesidad de que unos den el pecho haciendo comprender a los suyos lo que exige la lucha y yo, con más serenidad que todos, disponga de los elementos necesarios para certar los pasos a los que en distintas formas, particularmente la del pillaje, colaboran con el fascismo.

### Situación económica

En los pueblos de vanguardia, desastrosa; en los de retaguardia, mala; solamente en los pueblos de los distritos de Huéscar y de Baza es aceptable.

Las poblaciones que desde hace cinco meses han pasado a constituir frente de guerra en los primeros momentos comenzaron a suministrar gratuitamente, sin reparo ninguno, todo cuanto tenían; al prolongarse la permanencia del ejército empezaron a pedir que Intendencia Militar abonase el importe de lo que hacía falta, entregando ésta vales, como garantía de pago, y posteriormente, al escasear los géneros, comenzó a imponerse la ley del más fuerte, llegando muchos grupos de milicianos a los cortijos, robando hoy, cincuenta cabezas de ganado; mañana, cien arrobas de aceite, y al otro, cien fanegas de trigo. Como una de las pruebas fehacientes, acompaño los documentos números 5 y 6.

Consecuencia de ello ha sido que, salvo la cantidad que pueda abonar Intendencia, existe un déficit angustioso en las respectivas economías locales, producido por lo que se entregó generosamente al comienzo y lo que se ha robado criminalmente después.

Entre los muchos pueblos en estas circunstancias destacan Iznaloz, Colomera, Vélez Benaudalla y Guadix, no siendo mejor el estado económico en toda la Alpujarra, ya de sí pobre.

De las poblaciones de retaguardia arruinadas sobresale en dramatismo Alhama de Granada, que sosteniendo a más de doscientas familias de refugiados hubo día en que una columna de la F.A.I. que acampaba en Ventas de Zafarraya llegó a llevarse siete camiones de trigo, coronando con esto las "requisas" que había efectuado, durante semanas, de diversos artículos.

Alquife es otro pueblo de la zona en paz que vive difícilmente, por tener paralizadas totalmente sus actividades la The Alquife Mines y la Compañía Andaluza de Minas y no existir agricultura.

Por último, estimo obligado manifestarle que ha contribuido a mermar la potencia económica provincial la autoestafa que incenscientemente, en el momento inicial, llevaron a efecto los pueblos de Motril, Iznaloz y Vélez Benaudalla, que emitieron papel moneda de cinco céntimos a veinticinco pesetas, por valor, según informes oficiales, de un millón, ochenta mil y setenta mil pesetas, respectivamente.

### Cuestión transporte

Al haber quedado la capital y la vega en poder de los facciosos, y con ellas los principales centros industriales, la inmensa mayoría de automóviles y camiones está a disposición de aquéllos.

Este, unido a que lo menos una mitad de los restantes han sido integrados a las actividades del extenso frente de guerra, y que manos no muy expertas han conducido los del frente y los de la población civil, ha determinado que infinidad de pueblos se hayan quedado incomunicados, con un encarecimiento de los productos, por realizarse el transporte por medio de carros, y hasta de caballerías, y las consiguientes dificultades para el intercambio y atención de los aspectos sanitario y cultural con la aparición de un nuevo elemento: el "requisador" de autos y camiones.

En cuanto al transporte ferroviario, no puede hablarse de él en sentido optimista, ya que los camaradas del ferrocarril Lorca, Baza, Guadix y Aguilas han llegado a estar cuatro meses sin cobrar, por dos causas: una, por la disminución de los ingresos normales, y otra, por haber tenido que invertir gran parte de ellos en la reposición de traviesas para asegurar un poco la vía, totalmente abandonada por las anteriores empresas.

Como última parte de este enunciado réstame exponer que tanto el tendido mencionado como el de Andaluces sienten la inquietud permanente de la falta de carbón, habiendo llegado día en que por carecer de dicho combustible se han visto obligados a suspender varios trenes y otro a dejar cuatrocientos vagones sobre vía repletos de víveres.

### Abastecimientos

Este es uno de los puntos que mayor preocupación me reporta.

Como es sabido, la provincia produce trigo y cebada en gran cantidad y, en proporción correlativa, lentejas, garbanzos y algun otro producto.

Por tanto, normalmente, tiene exceso de producción y puede abastecer a otras provincias, principalmente las circundantes.

Mas las actuales circunstancias no son normales; hay una parte de la provincia, la más rica, la vega, que no está en nuestro poder, habiendo disminuido en gran cantidad, por ello, el contingente a recolectar, mientras que los suministros, tanto por las alegrías del primer instante como por las mayores exportaciones a distintas provincias, han aumentado considerablemente.

A la vista lo expuesto, puede argumentarse que si es menos lo recolectado menos es también lo consumido, por disminución de la población a mantener.

Pero ello sería engañoso, pues no hay que olvidar que Granada tiene un frente de guerra donde la mayoría de camaradas comen más y mejor que en época de paz, consumiendo mensualmente las siguientes cantidades, referidas exclusivamente a productos provinciales:

Azúcar, 9.250 kilos; judías, 7.500; garbanzos, 7.500; aceite, 4.500 patatas, 37.500; harina, 75.000; cebollas, 4.000; ajos, 1.000; pimientos, 400; anís, 7.500; fruta seca, 17.500; carne, 37.500. Para las caballerías y otros usos, 450.000 kilos de cebada.

Y, a más, que desde Cataluña vienen a esta zona leal, y desde Euzkadi, cuyo representante gubernamental está llevándose cuatrocientas toneladas de trigo y cebada, y desde Madrid, para cuyo suministro se autoriza todo cuanto pide, además de lo mucho que se regala.

Por todo lo señalado, hay que adoptar una resolución. ¿Cuál?

Como representante del Gobierno en un sector de guerra estimo que mi deber es garantizar, no para hoy, sino hasta la nueva cosecha, el abastecimiento del frente y el de los miles de refugiados evadidos de la parte invadida por el fascio, precisando restringir, casi suprimir, la salida de trigo, con lo que se aseguraría, además, el trabajo de centenares de obreros que laboran en las distintas fábricas de harina y el aprovisionamiento de Granada desde el momento que se reconquiste, pues sería censurable imprevisión en mí no pensar que a partir del mismo la capital va a necesitar que la provincia vuelque en ella toneladas y más toneladas de productos distintos, principalmente del cereal a que vengo refiriéndome.

En cuanto a la defensa de la riqueza pecuaria, medio devastada por los marchantes sin escrúpulo, no veo otra forma que obligando al cumplimiento estricto de las normas dadas por mí en 10 de Noviembre último, de las cuales acompaño texto en anexo número 7.

### Hospitales y Farmacias

Uno de los aspectos que más asombra causa en esta provincia es el lamentable abandono en que se encuentra lo referente a sanidad.

Puede decirse que se está en ella falta de lo más elemental para prevenir cualquier epidemia o combatir dolencias un poco al margen de lo ordinario, pudiendo citar como demostración el hecho de que recientemente en Baza, Caniles y Guadix han sido mordidos por perros tres individuos y he tenido que pedir a Valencia vacuna antirrábica, por no existir en toda la zona leal.

Mas no es en este aspecto, que pudiéramos llamar de especialidades, donde se refleja la pobreza de elementos para combatir el dolor físico; donde verdaderamente se advierte es en la asistencia hospitalaria civil y de guerra, pues para un frente de guerra tan dilatado como el de Granada y para ciento quince pueblos leales hay ocho hospitales de urgencia con cincuenta y cuatro camas, en el primero, y siete hospitales clínicos, con doscientas cincuenta y cinco camas en los segundos, distribuidos como se detalla en el anexo número 8.

Farmacéuticamente la realidad es aún más sombría, ya que de setenta y dos pueblos que he pedido adquirir datos ocho reúnen veinte farmacias bien surtidas; veinticocho, treinta y cuatro mal abastecidas y treinta y seis no tienen. ( Anexo número 9 )

### Panorama Municipal

Desgraciadamente, muy pocas palabras se necesitan para explicar su perspectiva: excepto el Ayuntamiento de Baza, que se sostiene en normal funcionamiento, el resto de Municipios está destrozado, en unos casos, material y económicamente, y en otros sólo en el último aspecto.

En consecuencia, la gestión de los Consejos municipales que hay que crear se presenta difícil por la falta de base económica y por la imposibilidad de adquirirla normalmente, o sea, con los tributos ordinarios, ya que la negativa a satisfacerlos es la tónica.

Otra dificultad, no pequeña, es la falta de hombres preparados para abordar los problemas municipales; honradez, alguno que otro inteligente, hasta capacitado, si se quiere, pero casi la totalidad únicamente guiados por la buena voluntad, que no es poco en una economía floreciente, pero insuficiente en el estado actual.

### Orden público

Salvados los excesos que encontré en muchos pueblos cuando vine a gobernar esta zona, consistentes en registros arbitrarios, detenciones por iniciativa particular, alguna que otra muerte producida por la vindicta pública, que aún persisten, pero como casos aislados, y dejando a parte el pillaje anteriormente mencionado, puedo afirmar que el orden público, en la concepción tradicional, es casi absoluto en todos

los pueblos controlados por el Gobierno, pues no ha habido en tres meses mas que dos conatos de motín, en Guadix y Graena, un choque entre un grupo de milicianos de retaguardia y tres atracadores, en Guadix, un asesinato en Alamedilla y tres riñas de gitanos con dos heridos leves.

Con el fin de ir evitando todas las incidencias anteriormente descritas he confirmado en su puesto a los dos Delegados gubernativos que encontré nombrados por el Gobernador de Murcia, para los distritos de Huéscar y Guadix, y he nombrado tres más: uno para los distritos de Ugijar - Albuñol, otro para los de Motril - Orgiva y otro para el de Iznalloz, estando próximo a ser nombrado el del distrito de Alhama de Granada y dimitido el de Guadix.

Respecto a fuerza pública, creo que no ha habido nunca provincia tan desamparada ni Gobierno Civil tan desatendido.

Salvo los cuarenta y un elementos de la Guardia Nacional Republicana existentes en el distrito de Huéscar, que no utilice por razones políticas que claramente captará su fina percepción, sólo dispongo de cinco Agentes de Vigilancia en Guadix, otro en Motril y dos más en Baza, residencia mía.

Como comprenderá el camarada Ministro, gobernar hoy una provincia con tan exiguos elementos requiere la paciencia de Job, la oratoria de Demóstenes y la habilidad de Chamberlain, y como yo no poseo tales cualidades estimo indispensable, antes de que se me agoten las propias, disponer de los agentes necesarios para hacer frente a posibles contingencias, que, indudablemente, se producirán conforme vayamos queriendo encauzar las actividades de todos guiándonos por las normas que dé el Gobierno, cifrando mis aspiraciones, por el momento, en disponer de doscientos cincuenta o trescientos agentes uniformados, con cuatro ametralladoras, cuatro coches de sección y ocho ligeros, además de los Agentes de Vigilancia que usted crea convenientes.

#### Necesidades de guerra

Por último, aunque no es de mi jurisdicción, como refleja sobre la población civil e influye en la moral de los luchadores, creo interesante advertir a usted, para que lo traslade a quien corresponda, sobre dos puntos: necesidad de defender Baza y Guadix y necesidad de avanzar.

Tanto sobre Guadix como sobre Baza está volando la aviación facciosa continuamente - no más lejos que hoy ha dejado caer seis bombas alrededor de la estación de la primera -, sin posibilidad de defensa alguna, precisando esta cada día más, a cargo de aviones leales, por cuanto las fábricas harineras y azucareras situadas en ambos términos municipales corren inminente peligro de ser destruídas, lo que acarrearía, además de la pérdida de vidas y el gran quebranto económico provincial, la desaparición de dos de los escasos centros de aprovisionamiento nacional.

En cuanto al segundo punto, lo estimo como necesidad que es urgentísimo atender, pues la situación de las fuerzas en el frente es de sacrificio continuo para nuestro ejército, sobre el que se pesa la nieve casi a diario, teniendo que soportar temperaturas rigurosas, siendo cada día que pasa una batalla que nos ganan los elementos atmosféricos. Si no hubiera otra solución nada me permitiría indicar, pero creo firmemente que iniciando el avance sobre Granada y poniendo nuestras fuerzas en las vertientes que dan vista a la vega se mitigarían sus padecimientos y se elevaría su moral para la acción definitiva.

¡ Es necesario avanzar! Y no solamente por lo expuesto, sino porque entonces, al tener otras actividades a que atender muchos de los que se dedican a perturbar la economía y la tranquilidad de trabajo del campesino tendrían que concentrarse en aquéllas, vigorizándose el optimismo de unos y de otros.

Es necesario avanzar, para evitar en parte la tragedia de casi todos estos días, en que los aviones facciosos, a falta de enemigo en el aire, se dedican a ametrallar a los trabajadores del campo en sus tareas de recolección de la aceituna, segando sus vidas e hiriendo la economía de todos.

Es necesario avanzar, con los medios necesarios, porque todo el frente está en esa situación psicológica especial que tan pronto conduce al escepticismo respecto a los dirigentes como lleva al entusiasmo por lo que en conjunto constituye la meta ideal. ¡ Y hay que motivar lo segundo !

Baza, 14 de Enero de 1937.

El Gobernador civil,

*Antonio de Gracia*

CAMARADA MINISTRO DE LA GOBERNACION.- VALENCIA.

1

Considerando imprescindible una norma de actuación que evite los continuos roces que se vienen produciendo entre los Comités del Frente Popular y los Ayuntamientos y hasta entre los Comités de pueblos diferentes, y estimando necesario que la administración y el orden revolucionario estén bajo una sola dirección, deseo que ese Comité designe una representación que con la de los demás organismos provinciales, políticos y sindicales, del Frente Popular discuta la conveniencia de sustituir los actuales Comités por Ayuntamientos del Frente Popular Antifascista, en donde estén representados todos los partidos políticos que actualmente figuran en los Comités, junto con la -- Unión General de Trabajadores y la Confederación Nacional del Trabajo.

Confiando en que pondrán toda su reflexión y estudio de la realidad al servicio de la iniciativa, sólo me resta -- participarles que la reunión para tratar de la misma se celebrará en mi despacho el jueves día cinco, a las once de la mañana.

Reciban mi más fraternal saludo.  
Baza 31 de Octubre 1936.  
El Gobernador civil,

3.

Respondiendo a la convocatoria formulada en su día por el camarada Gobernador Civil de la provincia, bajo su presidencia, y después de amplia y serena discusión sobre el punto "Ayuntamientos del Frente Popular Antifascista", concretamos esta en la siguiente forma:

Convencidas las representaciones provinciales que suscriben de que transcurridos los primeros momentos de la lucha contra el fascismo precisa organizar la vida de la retaguardia en un régimen de permanencia, solidez orgánica y convivencia de todos los sectores antifascistas que asegure el triunfo de los camaradas que luchan en vanguardia, declaran:

1º.- Tener como finalidad fundamental e inmediata el aplastamiento del fascismo.

2º.- Que para contribuir a ello es necesario garantizar el orden revolucionario, entendiéndose por tal aquel que arranca de unas finalidades concretas como aspiración de tipo colectivo, y no de las particulares de cada individuo o grupo.

3º.- Que dichas finalidades se cifran hoy en regular la marcha económica de los pueblos de la provincia de Granada a través de los organismos administrativos adecuados, desde los cuales se atenderá a la normalización de la Hacienda, desarrollo de la Enseñanza, Obras Públicas, Abastecimiento, Vigilancia y Defensa, Solidaridad con los refugiados, etc, procurando evitar una situación caótica, que habría de producirse indetectiblemente, con perjuicio para todos.

4º.- Que los organismos administrativos adecuados son los Ayuntamientos, convertidos en representación genuina del pueblo productor antifascista.

5º.- Que para que ella sea así los Ayuntamientos se constituirán por Comisiones Gestoras, cuyos componentes serán designados por los sindicatos y agrupaciones políticas adscritos en los respectivos pueblos a los organismos provinciales que firman al pie, pudiendo destituirlos cuando no sepan interpretar el sentir de la organización que representen formulando, en uno y otro caso, las oportunas propuestas al camarada Gobernador Civil, que es a quien corresponde darles forma legal.

La representación de los distintos sectores, en donde existan organizaciones de todas las provinciales firmantes, se distribuirá así:

Ayuntamientos que correspondan diecinueve concejales: nueve del sector marxista, ocho del sector libertario y dos del republicano.

Donde correspondan quince: siete sector marxista, seis el libertario y dos el republicano.

Donde correspondan once: cinco del sector marxista, cuatro el libertario y dos el republicano.

Donde correspondan nueve: cuatro el sector marxista, tres el libertario y dos el republicano.

Donde correspondan siete; si existen los cuatro grupos marxistas: cuatro para este sector, dos para el libertario y uno para el republicano.

Donde no existan los cuatro grupos marxistas: tres para este sector, tres para el libertario y uno para el republicano.

Donde correspondan cinco: dos para el sector marxista, dos para el libertario y uno para el republicano.

Cuando se dé el caso de que en una población sólo existan un sindicato de la C.N.T. y otro de la U.G.T., la mayoría será concedida a la organización más antigua.

Si existen un sindicato obrero y una organización política la mayoría se le concederá a la representación sindical.

Donde las organizaciones afectas a los Comités Provinciales firmantes estén actuando desde fecha anterior al 18 de Julio del año actual será obligatorio elegir a camaradas afiliados a las mismas antes del día primero de Julio.

Donde las entidades citadas estén constituidas, después de estallar el movimiento faccioso se procurará por todos los medios que los representantes que nombren sean de tradición izquierdista.

Si a alguno no se le considerase así por determinado grupo de los firmantes se pondrá en conocimiento del Comité Provincial del Frente Popular Antifascista, que resolverá una vez oído el organismo que impugne el nombramiento y el que lo haya propuesto.

Tan pronto como en un pueblo o ciudad de la provincia quede constituido el nuevo Ayuntamiento desaparecerán el Comité o Comités de tipo popular que existan.

Si dentro del plazo de seis meses se constituye alguna entidad de este Frente allí donde no la hubiese actualmente se le concederá representación en el Municipio al término de dicho plazo.

Por último, con el fin de estrechar cada vez más la unidad entre los grupos citados e imprimir dirección única a la opinión que representan queda constituido, a partir de hoy, el Frente Popular Antifascista con carácter provincial.

En Baza, a 23 de Noviembre de 1.936.

Per el Comité Provincial de la  
U.G.T.

F. Rodriguez

Per la Federación Provincial de la  
C.N.T.

A. Morales Guzmán

Per la Federación Provincial  
del Partido Socialista

C. Vilchez

Per la Federación Provincial del  
Partido Comunista.

Francisco Aibar

Per la Fed. Pro. Juventudes S. Unificadas

N. Martin

Per Comité Prov. Izquierda Republic.

Sebastián Meca.

El Gobernador Civil,  
Antonio de Gracia

A

El Comité Provincial del Frente Popular Antifascista de Granada, a todas las organizaciones sindicales y políticas de la provincia de Granada.- Con objeto de normalizar la vida administrativa y municipal de nuestra provincia, las organizaciones firmantes hicieron un pacto que expresaba la coincidencia de todas sobre la reconstrucción municipal.- Después de acordado este pacto, el Gobierno del Frente Popular, en el que están representados todos los sectores antifascistas, ha dictado una disposición sobre Ayuntamientos para todo el país, que anula nuestro pacto. Nosotros fieles cumplidores de todas las disposiciones que emanen de nuestro Gobierno popular, hemos acordado declarar nulo el pacto establecido, suspendiéndose por lo tanto la constitución de los Ayuntamientos de la forma que se venía haciendo.- Haciendo constar que al quedar anulado el pacto nuestras relaciones de cordialidad no han sufrido merma, sino que se han estrechado más.- Para continuar la constitución de los municipios se darán en su día las oportunas disposiciones de acuerdo con lo legislado por el Gobierno de la República.- Por la U.G.T., el Secretario; por la Federación de J.S.U., la Comisión; por Izquierda Republicana, el Comité Provincial; por la C.N.T., el Secretario; por el Partido Comunista, el Secretario; por el Partido Socialista, el Secretario.

EXPLOTACION COLECTIVA DEL TERMINO MUNICIPAL DE ALBOLOTE

La comunidad campesina en este término se ha iniciado con la incautación de los Cortijos siguientes: El Marqués, El Jeraique, Pozuelo, Arenales y Las Mercedes, teniendo en conjunto 1.670 hectareas sin incluir la sierra.

Para iniciar los trabajos se ha conseguido un prestamo del Instituto de Reforma Agraria de 10.000 pesetas, que bien administradas pueden atenderse a las necesidades de los campesinos y para adquirir el material preciso para realizar las tareas del campo.

Toda la organización que promete ser algo formidable por el alto espíritu que tienen los campesinos, será fatalmente caída a tierra si no se consigue que el Consejo de Administración sea respetado por los Jefes de Milicias que se encuentran destacados en los Cortijos del Marqués, Pozuelo, Arenales y Las Mercedes.

A pesar de habernos dirigido al Coronel Salafranca, Jefe del referido sector para que en las cuestiones agro-pecuarias no interviniesen los Jefes de Milicias ni tomasen resoluciones algunas sin antes contar con la opinión del Consejo de Administración, estos Jefes continúan en igual forma que antes de constituirse el Consejo.

Con esta actitud consecuencia de confundir el mando militar con el civil irroga grandes perjuicios tanto a la Colectividad campesina, como a Intendencia Militar. En las conversaciones con el Jefe de Intendencia en Jaén llegamos a la conclusión siguiente "Por ser aquella zona de guerra, los campesinos venían obligados a ceder a Intendencia la mitad de la producción mientras se considerase zona de guerra el término municipal; pero si en caso de que con la otra mitad no alcanzaba para cubrir las necesidades de los campesinos, entonces se atendería primero al sostenimiento de ellos y lo sobrante pasaria a la Jefatura de Intendencia. Este acuerdo puede ser fielmente cumplido por los campesinos si son ellos los únicos administradores de las existencias y de la producción, pero si los Jefes de Milicias sin contar con ellos, hace a Intendencia ó a los Comités de otras plazas, entregas gratuitas o intercambios, el resultado será que ni los campesinos podrán vivir, ni Intendencia sacará provecho alguno de la parte que le corresponde y mucho menos efectuándose saqueos como el que hemos sufrido recientemente, en el cual, además del grano, se nos han llevado la mayor parte del ganado, que formaba parte de la garantía ofrecida al Instituto de Reforma Agraria

Manuel Ramirez Moreno, Secretario del Comité del Frente Popular de Albelote (término) informa al camarada Gobernador civil de Granada, de las existencias que habian antes de la entrada de las milicias en los cortijos de El Marqués y Pozuelo.

CORTIJO DEL POZUELO

Existencias antes de la entrada		Existencias en el dia	
GARBANZOS	80 fanegas	GARBANZOS	25 fanegas
LENTEJAS	274 id.	LENTEJAS	120 id.
YEROS	30 id.	YEROS	00 id.
BEZA	300 id.	BEZA	150 id.
CEBADA	319 id.	CEBADA	15 id.

CABEZAS DE GANADO

CERDOS de cebo	45.	CERDOS de cebo	25.
CABRAS de leche	200.	CABRAS de leche	98.
OVEJAS	465.	OVEJAS	5.
CORDEROS	160.	CORDEROS	84.
GALLINAS	230.	GALLINAS	108.

CORTIJO DEL MARQUES

CERDOS de cebo	72.	CERDOS de cebo	34.
----------------	-----	----------------	-----

FAH-98 (51-35)

R. 11.172

C. N. T.

F. A. I.

A. I. T.

REANUNCIÓ  
Pleno Provincial Extraordinario  
de  
Sindicatos Unicos de Granada

MEMORIA

Noviembre 1936

---

## PREAMBULO

*Habiendo recibido la Federación Local-Provincial de Sindicatos Unicos de Granada una invitación del Gobernador Civil para tratar la cuestión de la constitución de los órganos de los municipios, y, no llegando a un acuerdo por tener esta Federación que consultar con los Sindicatos, se vió la necesidad de convocar a toda la provincia a un pleno provincial extraordinario, donde se tomaran acuerdos y se fijara una dirección, para nuestra intervención en los nuevos municipios.*

*En el presente folleto publicamos las actas del pleno extraordinario y las actas de las reuniones sostenidas con las demás delegaciones de los Comités provinciales, así como los acuerdos recaídos para trazar la línea de conjunto por todos los organismos sindicales y políticos en los problemas de orden moral y económico.*

*Esperamos sean estudiadas las citadas actas con la máxima de comprensión y elevación moral. Os saluda cordialmente*

EL SECRETARIADO LOCAL-PROVINCIAL DE SINDICATOS  
UNICOS DE GRANADA

## PREAMBULO

## **Actas del Pleno Provincial de Sindicatos Unicos, celebrado en Guadix el día 12 de noviembre de 1936**

### **DELEGACIONES QUE ASISTEN**

Sindicato Oficios Varios de Cádiz, Sindicato Oficios Varios de Torrenueva, Sindicato Oficios Varios de Dólar, Federación Comarcal de Sindicatos de Motril, Sindicato Oficios Varios Benacebada (Comarcal de Baza), Sindicato Unico de Trabajadores de Cuevas del Campo, Federación Local de Sindicatos Unicos de Baza, Sindicato Unico de Campesinos de Motril, Federación Local de Sindicatos Unicos de Guadix, Sindicato del Ramo de Construcción de Guadix, Sindicato Unico de Campesinos de Guadix, Sindicato de Oficios Varios de Guadix, Juventudes Libertarias de Guadix, Federación Provincial de Juventudes Libertarias de Granada, Sindicato de Oficios Varios de Alicún de Ortega, Sindicato de Oficios de Almuñécar, Sindicato de Oficios Varios de La Calahorra, Sindicato de Oficios Varios de Galera, Sindicato de Oficios Varios de Bérchules, Sindicato de Oficios Varios de Puebla de Don Fadrique, Delegaciones de militantes que se encuentran en los frentes: Grupo 1, 11 y 20 de la Columna Maroto, Sindicato de Oficios Varios de Colomera, Sindicato de Oficios Varios de Huéscar, Sindicato de Oficios Varios de La Rábida, Sindicato de Oficios Varios de Alhama de Granada, Sindicato de Oficios Varios de Huéneja.

### **PRIMERA SESION**

En la ciudad de Guadix y en el local de la Federación Local de Sindicatos de dicha ciudad a 12 de Noviembre de 1936 y

a las nueve de su mañana, se da apertura al Pleno Provincial de Sindicatos Unicos de la Provincia de Granada.

Primeramente informa el Comité Local-Provincial sobre el por qué de la citación de este Pleno con carácter extraordinario, aduciendo que es debido a haber recibido una citación del Gobernador Civil de esta Provincia sobre la constitución de los Ayuntamientos o Municipios para el pasado día 5, y que habiendo asistido a dicha reunión una representación de la organización confederal, se sostuvo por dicha delegación que los municipios debieran estar constituidos a base de U. G. T. y C. N. T. y en representación de los partidos republicanos, Izquierda Republicana, esto no fué aceptado por las representaciones marxistas y en vista de ello quedó la representación confederal en convocar un Pleno de la Organización a que representaban para consultar su opinión y que el día 14 del corriente se celebraría una nueva entrevista en la que definitivamente se daría una solución a este problema.

Seguidamente se pasa al II punto del orden del día, que dice: Nomenclatura de mesa de discusión. Son propuestos y aceptados por el Pleno los compañeros Torralba, Franz, Portes, los cuales ocupan los cargos de presidente, secretario de actas, y secretario de palabras, respectivamente.

Tercer punto: ¿Debe irse a la constitución de los Municipios?

Sobre este punto el compañero Zarco, en representación del Grupo 20 de la Columna Maroto, expone que según su parecer debe irse a tener participación en las responsabilidades que crea el momento y después que se examine el nombre que se les ha de dar.

Local de Guadix, es del mismo parecer. Bérchules se adhiera a lo manifestado por Zarco.

Portes, en nombre del Grupo 12 de la Columna Maroto, es del mismo parecer de los antedichos compañeros.

Se pregunta por parte de la mesa si se cree procedente la creación de los Municipios, contestando ésta afirmativamente.

Se pregunta igualmente si hay alguna representación que no esté de acuerdo con la participación de la C. N. T. en los Municipios y por parte del Pleno no contesta nadie.

Apartado A) Caso afirmativo. ¿Cómo deben funcionar?

Local de Guadix expone que la corriente libertaria debe tener igual representación que la marxista y también que los Municipios no deben ocuparse en las cuestiones de guerra y Orden Público.

El compañero Torralba expone que a su parecer los Municipios sólo son organismos ejecutivos de los acuerdos tomados con anterioridad por las Asambleas generales del Pueblo.

El compañero Zarco expone que los Municipios deben ser órganos de Administración y que sus componentes deben ser fieles representantes de las organizaciones a que representan y que éstas queden en libertad de retirar a sus representantes siempre que lo crea pertinente sustituyéndolos por aquellos otros que crea conveniente la organización a que representan los compañeros a los que se les ha retirado la confianza.

Colomera hace iguales manifestaciones que Zarco, añadiendo, que a su parecer este punto está suficientemente discutido.

Grupo I de la Columna expone que debe irse a la Federación de Municipios con carácter Regional y Nacional desapareciendo, ante esto, las Diputaciones y Gobiernos civiles.

Morales Guzmán expone que en el ánimo de los partidos políticos, marxistas y republicanos, está que los municipios han de federarse y ven con simpatía y por tanto son partidarios de la forma en que están estructurados en Cataluña. Expone también que los municipios han de tener autonomía para solucionar todos los problemas que se plantan sin tener que esperar soluciones de arriba, o sea, de Gobierno. Opina también que debe salir de este Pleno el acuerdo de la desaparición de las Diputaciones y creación en su lugar de una Comisión Provincial que obrase según los acuerdos tomados con carácter Provincial por las organizaciones que en ella intervengan.

Ballesteros expone que los Municipios deben ocuparse de todos los problemas creando de su seno comisiones encargadas de los problemas que conciernen a la vida de los pueblos. También cree que los Municipios deben estar compuestos por individuos que trabajen en cualquier ramo de la producción o de la ciencia.

Sobre las Comisiones Provinciales cree que primero han de crearse con carácter comarcal y la provincial ha de estar com-

puesta por un delegado de cada comarca, nombrados en los Plenos de los Municipios de cada comarca.

Torralba expone que si vamos a darle estructura a los pueblos a base de Municipios sobran los demás organismos tales como Diputaciones y Gobiernos Civiles y Gobierno, y debe tenerse en cuenta la lección dada por la Revolución Francesa. Cree también que de irse a la constitución de las Comisiones Provinciales se creería que las Diputaciones son imprescindibles ya que están compuestas por delegaciones de la provincia, al igual que la Comisión Provincial que anteriormente han expuesto otros compañeros y después de extenderse en consideraciones sobre el particular viene a concretar que los Municipios se bastan para resolver todos los problemas, sin necesidad de la creación de organismos provinciales. Explica al Pleno cuál es su opinión sobre la nueva estructuración de la Sociedad a base de Municipios.

Cádiar expone que si los Municipios han de estar compuestos por F. A. I., J. J. LL. y C. N. T., y existiendo pueblos donde estos organismos no se hayan organizados, propone se edite un folleto donde se exponga la labor a desarrollar por los Municipios para evitar el autoritarismo de algunos individuos.

Baza, después de adherirse a lo manifestado por Ballesteros, expone que debe procurarse que los políticos viejos no hagan y deshagan a su antojo.

Motril expone que también debe darse una solución a aquellos pequeños pueblos que hasta la fecha se han considerado como anejos.

Aclara a esto el compañero Torralba, diciendo que estas localidades han de estructurarse como las demás.

Dólar expone que en los Municipios las intervenciones han de ser proporcionales a las fuerzas con que cuenta cada organización.

Ballesteros aclara que esto no debe ser así, si no que debe fijarse el número de miembros que han de intervenir en los Municipios, según el número de habitantes, esté o no en mayoría cualquier organización de las que han de intervenir.

Porras hace uso de la palabra para exponer que la mayoría de los puestos en cada Municipio han de ser para las organizaciones sindicales y un pequeño número de las organizaciones

republicanas y luego los puestos que corresponden a cada organización obrera se distribuyan entre aquellas fuerzas que sean de la misma rama, aunque considerados como organismos específicos, o sea, que los puestos que corresponden a la U. G. T. sean nombrados por todos los partidos marxistas, a más de dicha organización sindical y los de la C. N. T., se repartan entre todas las ramas libertarias y dicha organización sindical.

Ballesteros aclara que esta proposición no la han de aceptar los partidos políticos marxistas ya que en la reunión que se celebró el día 5 en el despacho del Gobernador Civil no la aceptaron.

Torralba expone que a su parecer, lo que pretenden los marxistas es que como ellos tienen más ramas que nosotros, al dar representación a todas las organizaciones ellos tendrían más representación que nosotros y debemos luchar porque toda la representación marxista tenga igual número de puestos que la representación libertaria.

Baza pide a la mesa que explique cómo ha de hacerse en los pueblos donde no existe representación confederal.

Torralba expone, en aclaración a Baza, que en Cataluña la U. G. T. en muchos pueblos no existe y sin embargo como siempre existen pequeños núcleos simpatizantes con dicha organización, éstos la representan y lo mismo ocurre en la provincia de Granada con relación a nosotros.

Morales Guzmán hace una proposición que después de un pequeño debate es desechada.

Propone Torralba se nombre una ponencia para que estudie dicha proposición y en la segunda sesión se discuta.

Ballesteros dice que la mesa debe preguntar al Pleno si se toma en consideración la proposición presentada por el compañero Morales Guzmán.

La mesa pregunta al Pleno si se toma en consideración la propuesta de Morales y el Pleno contesta afirmativamente.

Morales Guzmán aclara y defiende su proposición en vista de las manifestaciones de los compañeros que la han impugnado.

Porras propone se nombre la ponencia y que en ella intervenga Morales.

La mesa pregunta al Pleno si se nombra la ponencia y de cuántos miembros se ha de componer. El Pleno acepta se pase

al nombramiento de la ponencia y que ésta se debe componer de seis compañeros.

El compañero Porras dice que uno de los compañeros que formen parte de dicha Ponencia sea Morales Guzmán.

Morales no acepta su nombramiento, para que el dictamen que emita la ponencia no parezca esté influenciado por él.

Se pasa al nombramiento de la Ponencia proponiéndose a los compañeros Ballesteros, Espigares, Zarco, Torralba, Baza y Morales Guzmán, los cuales son aceptados por el Pleno.

Morales Guzmán propone se suspenda esta sesión hasta las tres de la tarde para que la Ponencia tenga tiempo de emitir dictamen y después de así acordarlo el Pleno, se pasa al nombramiento de mesa de discusión para la segunda sesión, recayendo sobre los compañeros Ballesteros, Franz y Portes para presidente, secretario de actas y secretario de palabras, respectivamente.

Se levanta la sesión a las doce y cuarto, lo que como Secretario de Actas certifico.—MANUEL FERNÁNDEZ.

## SEGUNDA SESION

A las cuatro de la tarde se abre la segunda sesión del Pleno Provincial de Sindicatos Unicos.

Se da lectura al Dictamen que emite la Ponencia nombrada en la anterior sesión para el punto tercero, apartado a). Dicha Ponencia dice así:

«Reunida la Ponencia nombrada para hacer el Dictamen sobre la nueva estructuración de los Municipios locales y considerando que estos son la base económica de la vida de los pueblos, exponemos al Pleno lo siguiente:

1.º Al participar en los Municipios creemos que debemos tener el mismo número de representantes al igual que todos los organismos que en conjunto son marxistas. Aclaremos; que por la corriente libertaria vayan al Municipio los mismos delegados que nombre la corriente marxista, y la mitad menos por la parte republicana.

2.º Que las organizaciones sean las que libremente nombren a sus representantes con facultades para destituirlos siem-

pre que éstos no sepan interpretar el sentir de la organización a que representan.

3.º La estructuración de los nuevos Municipios creemos ha de ser a base de comisiones técnicas de la producción y el consumo, tales como Economía, Sanidad, Justicia, Abastos, Fomento, Defensa, Consumo, Industria, Agricultura, etc. etc. Debiendo desaparecer las comisiones de Asistencia Social que hasta aquí ha habido en los Ayuntamientos, por creer que la caridad debe desaparecer en la sociedad que se está forjando; y estos Municipios deberán dar soluciones a este problema, no por su cuenta, sino con los acuerdos que sobre este particular tomen las organizaciones obreras.

Para sustentar un cargo dentro de estos organismos será condición indispensable el ser trabajador, manual o intelectual. —Por la Ponencia, Manuel Palamós, A. Zarco, Evaristo Torralba, Rafael Espigares, A. Morales Guzmán y Antonio Ballesteros.»

Puesta a discusión esta Ponencia fué aprobada añadiendo al final de ella el párrafo: «Se consideran como trabajadores intelectuales aquellos que benefician al pueblo.»

4.º Asuntos generales.

Torralba hace exposición de ciertos hechos que le han costado la vida a varios compañeros por causa de cierto sector obrerista. Propone se exponga este caso en la entrevista que se celebre en Baza ante el Gobernador.

Portes da extensos detalles sobre el crimen perpetrado en las personas de los compañeros Montoya y Domingo. En su relato hace ver la responsabilidad que por este hecho le cae a la organización U. G. T. y muy particularmente a unos de sus más reconocidos militantes.

Morales Guzmán, estando de acuerdo con Torralba, dice que antes de exponerle al Gobernador el asunto de los Municipios se le exponga este a fin de que nuestros delegados en los Municipios tengan aseguradas sus vidas. Esto en cuanto a la provincia en general, y referente al asunto de Guadix que se celebre una Asamblea de todos los sectores antifascistas y que caso de que no acepten que las Milicias de Retaguardia estén compuestas de igual número de compañeros de la U. G. T. y de la C. N. T. se procurará traer compañeros de cualquier columna de

las que operan en los frentes, a fin de que velen por las vidas de los compañeros militantes de la C. N. T.

Motril expone que según su opinión debe irse a la creación de Grupos de Investigación compuestos de U. G. T. y C. N. T., siendo dichos Grupos los encargados de salvaguardar el orden revolucionario de la retaguardia.

Motril propone que mientras tanto no se solucione la situación se traigan del frente tantos compañeros como haya de milicianos marxistas.

Torralba no es partidario de que se tome esta medida ya que se llegaría a hechos que todos lamentaríamos. Detalla el origen de estos hechos, haciendo ver la falta de causas que existen para que los del sector criminal llegaran al crimen que todos lamentamos. Cree que antes que todo debe irse a la reunión que ya ha propuesto Morales.

Por parte de la mesa se hace ver la necesidad de crear una comisión compuesta por la local de Guadix, Provincial y delegados de la Columna y que celebren una entrevista con las demás organizaciones antifascistas y el Estado Mayor. Estando de conformidad con ello el Pleno.

Ballesteros dice que hace falta que aquellos delegados que hagan denuncias las hagan concretamente, y con datos suficientes para exponerlos al Gobernador y que la Federación Provincial en unión de un delegado de la U. G. T. se trasladarían a la localidad denunciante para tratar de arreglar los asuntos denunciados.

Colomera expone una denuncia sobre ciertas irregularidades que ocurren en su localidad.

Cádiar propone se nombre una Comisión de Propaganda que vaya haciendo labor de organización por toda la provincia de Granada.

La Federación Provincial aclara que no le es posible actualmente desplazar compañeros por necesidades que el frente exige.

Después de un largo debate sobre las necesidades de propaganda por la provincia se acuerda que la Federación, a medida que le sea posible, vaya haciéndola.

Cádiar propone se edite un folleto de forma comprensible y que señale qué es lo que se debe hacer respecto a la organiza-

ción de la vida económica de los pueblos. Pide también a la Federación Provincial diga el por qué no ha contestado a una carta que le dirigieron sobre enviar 20 o 25 compañeros al frente.

La Federación Provincial dice que no se contesta a ninguna localidad sobre este particular porque no hay suficientes fusiles.

Torralba pregunta a la Federación Provincial si se ha cumplido el acuerdo del último Pleno referente al Comité Regional.

Contesta la Federación aclarando sobre este particular y dando lectura a varias cartas dirigidas al Comité Regional así como las contestaciones recibidas.

Torralba da detalles de una entrevista que, nombrados por una reunión de evadidos de Granada, tuvieron con el Comité Regional de Andalucía y Extramadura pudiendo cerciorarse de que sólo se ha ocupado de la cuestión de la localidad en que reside y propone se le comunique al Comité Nacional de nuestra organización que si el Comité Regional de Andalucía no convoca a un Pleno Regional de Provinciales y Comarcales lo hará esta Federación, haciéndose responsable de cuanto pudiera ocurrir.

Y sin más asuntos de qué tratar se levantó la sesión a las ocho de la noche, lo cual como Secretario de Actas certifico.—

MANUEL FERNÁNDEZ

**Acta de la reunión celebrada por los Comités Provinciales de los sectores antifascistas, el día 5 de noviembre de 1936, presididos por el Gobernador Civil de la provincia**

**REPRESENTANTES QUE ASISTEN**

Por el Partido Comunista.—Francisco Aybach, Secretario General, y José Mochó, Secretario de Organización.

Por la Federación Provincial Socialista.—Claudio Vilchez Noguerol, Secretario General.

Por el Secretariado Provincial de Trabajadores de la Tierra (U. G. T.).—Francisco Rodríguez, Secretario General.

Por la Federación Provincial de Juventudes Socialistas Unificadas.—Nicolás Martín Cantal, Secretario General.

Por la Federación Provincial de la C. N. T.—Morales Guzmán, Secretario General, y Antonio Ballesteros.

Por Izquierda Republicana.—Sebastián Meca, Antonio Ogiyar López y Francisco Serrano López.

Por Unión Republicana.—José Robles y Manuel Bou.

Abierta la sesión, el camarada Gobernador hace uso de la palabra para razonar los motivos de esta reunión.

Se refiere a los múltiples problemas que surgen en el campo con motivo del reparto de tierras y semillas que provocan trastornos en las relaciones entre Comités Populares y Ayuntamientos, a las dificultades económicas de los Ayuntamientos por la falta de ingresos normales. Señala también los conflictos que surgen al haberse agotado los artículos de primera necesidad en algunos pueblos por la forma especialísima en que se han desen-

vuelto algunos Comités en la cuestión administrativa, lo que ha dado lugar y sigue dando a que existan dualidad de funciones y colisiones de autoridad por tanto entre los Ayuntamientos y los Comités de Frente Popular.

Dice que ha pasado el momento de los Comités de Frente Popular y que dentro del orden revolucionario, precisa normalizar la vida del país por medio de organismos que interpreten y hagan cumplir las disposiciones del Gobierno. Es el caso de Cataluña, donde la unificación del Frente Antifascista, ha suprimido los Comités locales de Frente Popular, llevando a los Ayuntamientos representaciones de todos los sectores que luchan contra la reacción. Es el caso nacional en que la C. N. T. es seguro que esté ya en el Gobierno.

Estima preciso que para el mejor desenvolvimiento de la economía local, se constituya en la provincia de Granada Ayuntamientos de Frente Popular Antifascista, con una nueva orientación si se quiere, pero que haya un solo organismo rector de la vida en cada pueblo.

El camarada Meca, de Izquierda Republicana, se adhiere en un todo a las manifestaciones del Gobernador.

El camarada Mochó, por el Partido Comunista, se adhiere al propósito del Gobernador de crear unos organismos que efectivamente aunen sus esfuerzos para una nueva organización, condicionándolo a que cuando se retire la confianza a los hombres representativos por sus Partidos, sean depuestos de los cargos.

El camarada Gobernador, se manifiesta completamente de acuerdo con este último.

El camarada Morales Guzmán, por la C. N. T., dice, que está en un todo conforme con lo manifestado por el representante comunista, pero que estima que únicamente la C. N. T. y la U. G. T., como elementos productores son los únicos que deben encauzar la vida administrativa de los pueblos dando representación a Izquierda Republicana y a Unión Republicana, por su calidad de sectores encuadrados en la lucha que en los actuales momentos nos es común.

El camarada Martín Cantal, por la Federación de J. S. U., está de acuerdo con la propuesta del camarada Gobernador de supresión de los Comités de Frente Popular y de que se sustitu-

yan por Ayuntamientos de Frente Popular Antifascista y rechaza la propuesta del camarada Morales Guzmán por entender que la exclusión de representaciones de los Partidos obreros en los Municipios sería un formidable error táctico en los momentos actuales.

El camarada Vilches, por la Federación Provincial de Agrupaciones Socialistas, manifiesta su conformidad con que se supriman los Comités de F. P. dando entrada en los Ayuntamientos a todos los sectores antifascistas.

El representante de Unión Republicana, se manifiesta de acuerdo con la propuesta.

El camarada Rodríguez, por el Secretariado de Trabajadores de la Tierra, también se manifiesta de acuerdo.

Queda aprobada pues, por unanimidad, la propuesta del camarada Gobernador.

Se pone a discusión la proposición del camarada Morales Guzmán, que en representación de la C. N. T. ha hecho, de que los Ayuntamientos se constituyan con elementos designados por las centrales sindicales C. N. T. y U. G. T. con excepción de los partidos obreros y dando entrada únicamente a los partidos republicanos I. R. y U. R.

El camarada Aybach, del Partido Comunista, dice, que al continuar los momentos revolucionarios que motivaron la constitución de los Comités de Frente Popular, por la falta de capacidad de los Ayuntamientos dado lo limitado de su función es indudable que si ésta no se amplía, se tropezará con los mismos inconvenientes que al principio.

El camarada Morales Guzmán, dice, que estamos viviendo momentos sociales y no políticos, que no niegan la entrada de ningún partido político en los Ayuntamientos, sino que entiende que deben tener su representación a través de las organizaciones sindicales.

El camarada Martín Cantal, dice, que la posición de los camaradas de la C. N. T. ante este problema, es lógica desde su punto de vista, al tratar de excluir de la vida pública a los partidos políticos, pero que no son los momentos adecuados para intentarlo dadas las horas intensamente revolucionarias que estamos atravesando.

El camarada Ballesteros, dice, que nadie ha hablado de la

exclusión de partidos, sino de simplificación de representaciones y que en Cataluña los Ayuntamientos se componen únicamente de representaciones de la U. G. T. y de la C. N. T. en idéntica proporción para cada central sindical.

El camarada Martín Cantal, expone sus dudas sobre la certeza de la anterior afirmación.

El camarada Ballesteros, manifiesta que no tiene inconveniente en que se practique una información con respecto a la composición de los Ayuntamientos en Cataluña.

El camarada Mochó, estima que no se debe perder el tiempo practicando una información de esta naturaleza, pues son de tal urgencia los problemas que hay planteados que exigen una rápida solución.

El camarada Morales Guzmán, manifiesta, que lo que se pretende por la representación que ostenta con su proposición de que sean las centrales sindicales con I. R. las únicas entidades que tengan representación municipal, es simplificar el trámite de nombramiento y que la prueba de que no se pretende la exclusión de la vida pública de los partidos políticos es la de que se admite la representación de I. R.

El camarada Gobernador, dice, que desde el puesto que ocupa, no quiere aparecer ni como militante socialista ni como militante de la U. G. T., que no quisiera intervenir para que no se crean que lo hace en favor de determinado punto de vista, pero que sin embargo lo hace en la convicción absoluta de que los camaradas habrán de ver en sus palabras únicamente el deseo de, recogiendo las aspiraciones de todos los sectores representados, orientar la discusión por cauces que puedan conducir a resultados positivos. Que el municipio, además de administración, exige una labor política en sus distintas funciones de Sanidad, Cultura, Abastecimientos y Orden Público que corresponden exclusivamente a los Ayuntamientos. Expone casos concretos de intervención política de los municipios y cree que con el trasplante de los Comités de F. P. a los Ayuntamientos se van a solucionar muchos problemas que hoy producen grandes trastornos en la vida económica y social de gran número de pueblos de esta provincia. Continúa diciendo, que ante la enorme avalancha de afiliados que han ingresado en estos últimos tiempos, no todas las organizaciones conservan la vieja solera anarquista

o marxista, y, por tanto, no se puede confiar en las organizaciones lo mismo, no por mala fé de sus elementos, sino por ser bisoños.

Que es el momento de aunar esfuerzos y no de separar. Sigue diciendo que dentro de las diferentes secciones de la C. N. T. y U. G. T. hay camaradas que no pertenecen a los partidos de clase ni a las organizaciones libertarias y sí a los partidos republicanos de izquierda, con lo que al ser designados representantes de estas últimas organizaciones en los Ayuntamientos, se duplicaría la representación de los partidos políticos no clasistas.

En vista de lo avanzado de la hora, y de que los camaradas de la C. N. T., U. G. T. y partidos obreros manifiestan deseos de consultar con sus respectivas organizaciones de Cataluña, sobre la proporcionalidad de la representación municipal, se suspende la sesión para continuarla a las cuatro de esta tarde.

Por el Comité Provincial de la U. G. T., *Rodríguez*; Por la Federación Local-Provincial de la C. N. T., *Morales Guzmán*; Por la Federación Provincial del Partido Socialista, *C. Vilches*; Por la Federación Provincial del Partido Comunista, *Francisco Albar*; Por la Federación Provincial de Juventud Socialista Unificada, *M. Martín*; Por el Comité Provincial de Izquierda Republicana, *Sebastián Meca*.— *Antonio de Gracia*, Gobernador Civil de Granada y su provincia

### Acta de la sesión de la tarde del día 5 de noviembre de 1936, de los organismos provinciales, presididos por el Gobernador de la provincia

Se reanuda la sesión a las cuatro horas treinta minutos de la tarde, asistiendo las mismas representaciones que a la sesión de la mañana.

El camarada Meca dice que los republicanos se deben hoy, dada la situación, a todos sus compañeros, y que su deseo es aunar voluntades entre la C. N. T. y la U. G. T.

El camarada Morales Guzmán dice que ha telefonado al Comité de la Regional de Cataluña, que le ha informado de que los Municipios hasta cinco mil habitantes, están integrados por tres representantes de la U. G. T., tres de la C. N. T. y tres de los partidos republicanos; en los Municipios de cinco a veinte mil habitantes, por seis representantes de cada una de las fracciones antes indicadas y de más de veinte mil habitantes, nueve representantes por sector.

El camarada Vilchez dice que su intervención discrepa de la que ha recibido el camarada Morales, pues en Cataluña los Municipios están compuestos por representantes a más de la C. N. T. y U. G. T., por los del Partido Socialista Unificado, como tal organización específica y con absoluta independencia de las representaciones de la U. G. T. Entiende que debe haber una proporcionalidad en la representación con arreglo a las fuerzas que en cada localidad tenga cada representación.

El camarada Morales dice que si bien es cierto que en la provincia de Granada la C. N. T. es organización minoritaria con respecto a la U. G. T., no es menos cierto que en otras re-

giones ocurre completamente al contrario y que la C. N. T., en aquellas regiones donde domina, ha concedido a la U. G. T. igual representación en todos aquellos organismos en que colaboran ambas centrales sindicales. Insiste en el criterio repetidas veces expuesto de que únicamente a los sindicatos, como agrupaciones de productores, le debe estar conferida la representación del pueblo en los municipios, haciendo exclusión de los republicanos de izquierda, que por su colaboración en la lucha actual contra el fascismo, tienen incuestionable derecho a participar de la labor rectora de los organismos locales.

El camarada Martín Cantal dice que como firmantes del pacto del Frente Popular, deben estar representados en el Ayuntamiento todas aquellas organizaciones de lucha, por la misma razón que exponía antes el camarada Morales, al referirse a los partidos republicanos.

El camarada Aybach, dice que los mejores militantes de la C. N. T. son los de la F. A. I. y los de las J. L., y los mejores de la U. G. T. son los socialistas, comunistas y los que pertenecen a las Juventudes Socialistas Unificadas y que a estos camaradas que son producto de selección no se les pueda negar la legítima personalidad que tienen en el campo obrero. Continúa diciendo que de una forma un poco extraña se pretende dejar sin representación municipal a los partidos políticos de clase.

El camarada Ballesteros dice que no pretende negarle personalidad a los partidos políticos, pero que la C. N. T. no puede admitir la diferencia en la vida pública de aquellos elementos que no sean productores.

El camarada Gobernador, manifiesta que no es propósito suyo el eliminar a nadie, sino transformar los Comités de F. P. en Ayuntamientos de Frente Popular Antifascista y que haya representación municipal de todos los sectores.

El camarada Ballesteros reconoce la necesidad de crear el organismo único capaz de regir la vida de cada pueblo. Expone que ellos no pueden concretar en nombre de la F. A. I. y de las J. L., pues únicamente representan a la C. N. T.

El camarada Gobernador pregunta si todos los reunidos reconocen la necesidad de suprimir los Comités de F. P., reorganizando las gestoras municipales con entrada de todos aquellos

elementos de las organizaciones obreras y partidos políticos de izquierda.

Asienten todas las representaciones a excepción de los camaradas de la C. N. T., que aun cuando en principio y con carácter particular se muestran conformes y reconocen esa necesidad, tienen que consultar a sus organizaciones.

Se acuerda que los camaradas de la C. N. T. se dirijan a sus organizaciones en consulta sobre este punto, para volver a reunirse todos los asistentes a la reunión del sábado día 14 del corriente.

Quedan encargados los representantes de la C. N. T. de invitar a la F. A. I. y a las J. L. para que envíen representantes a la próxima reunión.

Por no haber más asuntos sobre qué tratar se levantó la sesión, siendo las seis de la tarde.

Por el Comité Provincial de la U. G. T., *Rodríguez*; Por la Federación Local-Provincial de la C. N. T., *Morales Guzmán*; Por la Federación Provincial del Partido Socialista, *C. Vilchez*; Por la Federación Provincial del Partido Comunista, *Francisco Albar*; Por la Federación Provincial de Juventud Socialista Unificada, *M. Martín*; Por el Comité Provincial de Izquierda Republicana, *Sebastián Meca*.— *Antonio de Gracia*, Gobernador Civil de Granada y su provincia

### Acta de la reunión celebrada por los Comités provinciales de los sectores antifascistas el día 14 de noviembre de 1936 presididos por el Gobernador Civil de esta provincia

Asisten las mismas representaciones que a la reunión anterior y por las Juventudes Libertarias los camaradas José Porras y Manuel Fernández.

El camarada Morales Guzmán, dice, que antes de tratar del asunto que motiva la reunión, ha de pedir a todos los sectores reunidos garantías para todos los camaradas de la C. N. T. Hace referencia a un caso ocurrido en Guadix, que pudo tener consecuencias muy lamentables a no ser por la rápida intervención del camarada Gobernador, Estado Mayor y Delegado Gubernativo de Guadix, a requerimiento de la C. N. T.

El camarada Gobernador, manifiesta que no sabe hasta qué punto es procedente tratar esta cuestión, porque sean cuales fueren los acuerdos que se hubiesen de tomar en esta reunión, el problema seguiría subsistente ya que este no es un problema de la C. N. T. ni de la U. G. T., pues se trata de un problema de superexcitación de la gente en los pueblos. Dice que el procedimiento para acabar con este estado de cosas podría ser el de organizar actos de propaganda antifascista en todos los pueblos importantes en los que tomaran parte oradores de todos los partidos y organizaciones obreras en lucha contra la reacción.

El camarada Ballesteros, se manifiesta de acuerdo con la idea, así como todas las demás representaciones.

El camarada Morales, da lectura a los acuerdos adoptados

por el Congreso de la C. N. T. sobre la propuesta de enviar representantes de la Organización a los Municipios, que dice así:

1.º Al participar en los Municipios, creemos que debemos tener el mismo número de representantes al igual que todos los organismos que en conjunto son marxistas. Aclaremos; que por la corriente libertaria vayan al Municipio los mismos delegados que nombre la corriente marxista y la mitad menos por la parte republicana.

2.º Que las organizaciones sean las que libremente nombren sus representantes, con facultades para destituirlos siempre que éstos no sepan interpretar el sentir de la organización a que representan.

3.º La estructuración de los nuevos Municipios creemos ha de ser a base de comisiones técnicas de la producción y el consumo; tales como Economía, Sanidad, Justicia, Abastos, Fomento, Defensa, Consumo, Industria, Agricultura, etc., etc., debiendo desaparecer las Comisiones de Asistencia Social que hasta aquí ha habido en los Ayuntamientos, por creer que la caridad debe desaparecer en la sociedad que se está forjando, y estos Municipios deberán dar soluciones a este problema, no por su cuenta, si no con los acuerdos que sobre este particular tomen las organizaciones obreras.

Para ostentar un cargo dentro de estos organismos, será condición indispensable el ser trabajador manual e intelectual.

Se consideran como trabajadores intelectuales aquellos que benefician a los pueblos.

Se pone a discusión el primer punto de la Ponencia que dice:

«Al participar en los Municipios creemos que debemos tener el mismo número de representantes al igual que todos los organismos que en conjunto son marxistas. Aclaremos; que por la corriente libertaria vayan al Municipio los mismos delegados que nombre la corriente marxista y la mitad más menos por la parte republicana».

El camarada Vilchez, dice, que esta propuesta no va a poder aplicarse en la totalidad de los pueblos, porque en muchos de ellos la C. N. T. no tiene representación y en otros tampoco la tiene Izquierda Republicana. Propugnan por la representación proporcional a la fuerza de cada organización que reputa como

la más acertada a la realidad del momento y más en consonancia con la democracia y con los ideales de libertad.

El camarada Ballesteros, manifiesta su disconformidad con los razonamientos del camarada Vilchez, argumentando que precisamente por el momento que se vive la C. N. T. en Cataluña ha creído conveniente que todos los sectores en lucha tengan la misma representación con la misma autoridad, la misma responsabilidad. Y si esto se ha hecho en Cataluña donde la C. N. T. es incuestionablemente mayoritaria, debe hacerse lo mismo en todas las demás regiones.

El camarada Aybach, dice, que en la reunión anterior quedó perfectamente aclarado que todos los partidos políticos y centrales sindicales habrían de tener el mismo número de representantes.

El camarada Vilchez, expresa su conformidad con este último punto de vista.

El camarada Morales, aclara las razones por las que se ha tomado este acuerdo. Dice, que trata de evitar que en todos aquellos pueblos en que haya organizaciones de todos los sectores, hayan necesariamente mayoría de representantes de la corriente marxista por tener cuatro organizaciones, mientras la corriente libertaria sólo tiene tres.

El camarada Meca, manifiesta su conformidad con el acuerdo que en principio se tomó en la reunión anterior.

El camarada Martín Cantal, sostiene la conveniencia de la igualdad de representación de todas las organizaciones específicas y dice que no se ha debido dar igual representación a todas las organizaciones en Cataluña por cuanto el Partido Socialista Unificado, ha protestado del reparto de puestos.

El camarada Ballesteros, dice, que han traído los acuerdos del Congreso a esta reunión, a defenderlos hasta donde les sea posible y que si no pueden convencer a los reunidos, volverán a sus organizaciones para exponerles el resultado. Que por cuanto por la representación que ostenta se habla de representaciones, ha de entenderse que miran el panorama nacional, en donde si las corrientes marxistas y libertarias se encuentran aproximadamente igual de fuerzas, es indiscutible que los republicanos se hayan en minoría.

El camarada Aybach, dice, que no se han fijado los cama-

radas de la C. N. T., que dentro de la corriente libertaria hay una cuarta organización, que es el Partido Sindicalista y que al concederle representación se sitúan las dos corrientes obreras en una situación de igualdad.

El camarada representante de Unión Republicana, dice que no tienen constituido el Comité Provincial y que por un camarada de Izquierda Republicana, le ha sido sugerido que no puede asistir a la reunión por haber sido convocadas exclusivamente representaciones de los Comités Provinciales.

El camarada Gobernador, dice, que efectivamente es así y en su vista el representante de Unión Republicana se retira.

El camarada Morales, dice, que habiendo consultado los camaradas que representan en este acto la tendencia libertaria, han convenido en que no pueden transigir de la línea general marcada por el Pleno. Que lo único que pueden hacer es consultar nuevamente a sus organizaciones para exponerle las razones que han oído en la reunión, a los representantes de la corriente marxista.

El camarada Vilchez, dice, que también los representantes marxistas vienen en calidad de mandatarios de sus organizaciones pero que siempre se les concede un margen de confianza para que luego de discutir, transijan si los razonamientos de los demás les convencen.

Se acuerda dejar en suspenso la discusión de este primer punto y pasar a tratar los otros.

El segundo punto dice así:

«Que las organizaciones sean las que libremente nombren sus representantes, con facultades para destituirlos, siempre que estos no sepan interpretar el sentir de la organización que representan».

Se aprueba por unanimidad, aclarando que las organizaciones habrán de proponer la destitución de sus representantes en el Municipio al Gobernador Civil, por ser esta autoridad la única que puede decretar la destitución.

Se pasa a discutir el tercer punto que dice así:

«La estructuración de los nuevos Municipios creemos ha de ser a base de Comisiones técnicas de la producción y del consumo; tales como Economía, Sanidad, Justicia, Abastos, Fomento, Defensa, Consumo, Industria, Agricultura, etc., etc. Debiendo

desaparecer las Comisiones de Asistencia Social que hasta aquí ha habido en los Ayuntamientos, por creer que la caridad debe desaparecer de la sociedad que se está forjando; y estos municipios deberán soluciones a este problema, no por su cuenta, sino con los acuerdos que sobre este particular tomen las organizaciones obreras.

Para ostentar un cargo dentro de estos organismos, será condición indispensable el ser trabajador manual e intelectual.

Se consideran trabajadores intelectuales aquellos que beneficien a los pueblos».

Luego de breve discusión se aprueba este punto por unanimidad, suprimiendo el párrafo: «Se consideran trabajadores intelectuales aquellos que beneficien a los pueblos».

También se acuerda que los camaradas de la C. N. T. contesten en el plazo de ocho días sobre la representación única e igual para cada organización.

Y no habiendo más asuntos sobre qué tratar, se levantó la sesión.

Por el Comité Provincial de la U. G. T., *Rodríguez*; Por la Federación Local-Provincial de la C. N. T., *Morales Guzmán*; Por la Federación Provincial del Partido Socialista, *C. Vilchez*; Por la Federación Provincial del Partido Comunista, *Francisco Albar*; Por la Federación Provincial de Juventud Socialista Unificada, *M. Martín*; Por el Comité Provincial de Izquierda Republicana, *Sebastián Meca*.— *Antonio de Gracia*, Gobernador Civil de Granada y su provincia.

## Acta de la reunión celebrada por los Comités provinciales de los sectores antifascistas, el día 20 de noviembre de 1936, presidida por el Gobernador Civil de esta provincia

Asisten las mismas representaciones que a la reunión anterior, a excepción de las Juventudes Libertarias y Unión Republicana Nacional.

Se abre la sesión y el camarada Gobernador da cuenta de una carta del Partido de Unión Republicana, en la que comunica haberse constituido el Comité de U. R. N., Provincial, y de haberse designado representante para esta reunión al camarada Caparrós.

El camarada Martín Cantal, dice, que no procede convocar a las representaciones que no tuvieran constituido Comité Provincial en el momento de comenzar estas reuniones, según el acuerdo que se tomó en la sesión anterior.

Por unanimidad se acuerda así.

El camarada Morales, dice, que consultados los diferentes Comités de la C. N. T. insisten en mantener su criterio de que sean iguales las representaciones de las corrientes marxista y libertaria y concretamente propone que por cada 5.000 habitantes haya cinco concejales de la corriente libertaria, dos de la U. G. T., uno del Partido Socialista, uno del Partido Comunista, uno por las J. S. U. y uno por Izquierda Republicana.

El camarada Vilchez pregunta por qué no han venido a esta reunión representantes de la F. A. I. y de las J. L.

El camarada Morales dice que no han venido esas repre-

sentaciones porque el Comité Regional de Cataluña así lo ha aconsejado.

El camarada Aybach dice que al no aceptar la F. A. I. y las J. L. la representación municipal se plantea el problema de quedar dos organizaciones al margen de toda responsabilidad.

El camarada Ballesteros manifiesta que se ha invitado a la F. A. I. y a las J. L., y dicen que no aceptan como organización específica la representación que se les quiere conferir, pero que si obtienen la confianza de sus camaradas de la C. N. T., irán a los Ayuntamientos sin que para ello sea un obstáculo pertenecer a la F. A. I. o a las J. L.

El camarada Gobernador dice que aun siendo muy atendibles los razonamientos del camarada Aybach, están salvadas todas las dificultades al hacerse constar por los camaradas de la C. N. T. el propósito que anima a los camaradas de la F. A. I. de aceptar los puestos que en los Ayuntamientos se asigne a sus afiliados, no como anarquistas, sino como militantes de la Confederación Nacional del Trabajo.

El camarada Martín Cantal se lamenta de que en los actuales momentos haya organizaciones que no quieran aceptar responsabilidad de la gestión municipal.

El camarada Morales dice que no se trata de rehuir responsabilidades y ve en las palabras del camarada Martín Cantal un desconocimiento grande de las doctrinas anarquistas, ya que la F. A. I. como tal organización específica no puede entrar a formar parte del Gobierno ni de otro organismo oficial, porque sería negar sus propias esencias el hecho de reconocer el Estado y colaborar en sus órganos.

El camarada Gobernador interviene para hacer ver que no es el momento de discutir la táctica de las organizaciones, sino de tratar la forma y cuantía de la representación de cada organización en los Municipios.

El camarada Vilchez propugna porque se dé representación igual a todas las organizaciones, aumentándole a la C. N. T. la cantidad de representantes que pudieran corresponderle a la F. A. I. y a las J. L.

El camarada Morales insiste en que la representación sea la misma para la corriente marxista que para la libertaria.

El camarada Martín Cantal manifiesta que no transige más

de lo que ha transigido, renunciando a la representación proporcional al número de afiliados a cada organización. Que a cada momento reciben reclamaciones de las Juventudes para que no acepten más fórmula que la de la representación proporcional y que si todos sostienen sus posiciones huelga toda discusión.

El camarada Ballesteros dice que hay que buscar una solución que puede ser la siguiente fórmula: cuatro representantes de la corriente marxista, tres de la libertaria y una representación de los republicanos, sin perjuicio de que si más adelante la práctica demostrara que surgen inconvenientes con esta fórmula, se puede modificar.

Así se acuerda por unanimidad.

Todos los acuerdos que se han tomado en esta reunión y en las anteriores, constan en documento aparte, también suscrito por todas las representaciones.

También se acuerda constituir el Comité Provincial del Frente Popular antifascista, para resolver todas las cuestiones que se planteen en la lucha contra el fascismo, y que esté constituido por un representante de cada organización como efectivo y otro como suplente. El primero con voz y voto y el segundo sólo con voz en presencia del primero y con voto en su ausencia.

Por no haber más asuntos que tratar, se levantó la sesión.

Por el Comité Provincial de la U. G. T., *Rodríguez*; Por la Federación Local-Provincial de la C. N. T., *Morales Guzmán*; Por la Federación Provincial del Partido Socialista, *C. Vilchez*; Por la Federación Provincial del Partido Comunista, *Francisco Albar*; Por la Federación Provincial de Juventud Socialista Unificada, *M. Martín*; Por el Comité Provincial de Izquierda Republicana, *Sebastián Meca*.— *Antonio de Gracia*, Gobernador Civil de Granada y su provincia.

### Acta levantada de los acuerdos recaídos en las reuniones de los días 5, 14 y 20 de noviembre para tratar de la formación de los Municipios

«Convencidas las representaciones provinciales de Granada de que, transcurridos los primeros momentos de lucha contra el fascismo, es preciso organizar la vida en la retaguardia, en un régimen de permanencia, solidez orgánica y convivencia de todos los sectores antifascistas, que asegure el triunfo de los camaradas que luchan en vanguardia declaran;

- 1.º Tener como finalidad fundamental e inmediata el aplastamiento del fascismo.
- 2.º Que para contribuir a ello, es necesario garantizar el orden revolucionario, entendiéndolo por tal aquel que arranca de unas finalidades concretas como aspiración de tipo colectivo y no las particulares de cada individuo o grupo.
- 3.º Que dichas finalidades se cifran hoy en regular la marcha económica de los pueblos de la provincia de Granada, a través de los organismos administrativos adecuados, desde los cuales se atenderá a la normalización de la Hacienda, desarrollo de la enseñanza, obras públicas, abastecimientos, vigilancia y defensa, solidaridad con los refugiados, etc., procurando evitar una situación caótica que habría de producirse indefectiblemente, en perjuicio para todos.»

En otros artículos de este acuerdo se declara que los organismos adecuados para las funciones que anteriormente se especifican, son los Ayuntamientos, convertidos en representación genuina del pueblo productor antifascista, y se constituyen nuevas comisiones gestoras, en las que tienen representación pro-

porcional todos los sectores antifascistas políticos y sindicales de probada consecuencia y clara historia sindical. Sobre este particular se insiste en el documento a que nos referimos de especial manera y se eliminan las posibles pretensiones de grupos incontrolados y de reciente actuación en la lucha sindical y política.

Tan pronto como en cada pueblo o ciudad de la provincia de Granada han quedado constituidos los nuevos Ayuntamientos automáticamente han desaparecido los Comités que venían actuando y ha quedado la situación perfectamente normalizada dentro de las normas de disciplina inexcusable que los momentos actuales reclaman.

Por último, con el fin de estrechar la unidad entre los grupos del bloque antifascista formado por todos los partidos y representantes de las sindicales U. G. T. y C. N. T., e imprimir dirección única a la opinión que representa ha quedado constituido un organismo superior con carácter provincial, denominado Frente Popular Antifascista.

Estos trascendentales acuerdos han sido firmados en Baza por los siguientes organismos:

Por el Comité Provincial de la U. G. T., Rodríguez. Por la Federación Provincial de la C. N. T., Morales Guzmán. Por la Federación Provincial del Partido Socialista, C. Vilchez. Por la Federación Provincial del Partido Comunista, Francisco Albar. Por la Federación Provincial de Juventud Socialista Unificada, N. Martín. Por el Comité Provincial de Izquierda Republicana, Sebastián Meca.

Firma, finalmente, el acuerdo, el gobernador civil, Antonio de Gracia.

---

## CONCLUSIÓN

*A todas las Federaciones Local y Comarcales y a todos los Sindicatos de la provincia de Granada, de la Confederación Nacional del Trabajo,*

**SALUD.**

*Estimados compañeros: Como veis por la publicación de todas las actas y el formato del folleto, hemos visto a bien de publicar un nuevo folleto en el que, de una forma clara y sencilla se explique la manera de constituir las colectividades, su desarrollo y relación con la organización de intercambios.*

*En nuestro ánimo estaba en hacerlo en este folleto, pero hemos comprendido de que en vez de un ligero folleto resultaría un libro, cosa que no podemos hacerlo por la falta de medios económicos.*

*Vuestro anárquicamente,*

El Secretariado Local-Provincial

A. MORALES GUZMÁN.

*Nuestra dirección es la siguiente: Calle Mira de Amezcuea.—  
GUADIX.*

## B A N D O

ANTONIO DE GRACIA PONS, GOBERNADOR CIVIL DE LA PROVINCIA DE GRANADA

## HAGO SABER

Con el fin de regular el abastecimiento y circulación de reses carnisables y con el de evitar la desaparición de la riqueza pecuaria de la provincia, por imprevisión de los mismos a los cuales su conservación interesa directamente o por la falta de escrupulo de negociantes que aprovechan las actuales circunstancias para medrar individualmente, perjudicando a la colectividad, serán de cumplimiento inexcusable las disposiciones que a continuación se citan:

**Primera.-** Queda prohibida la compra-venta de reses y aves dentro de las siguientes edades

- a) Las hembras de ganado vacuno mayores de dos años y menores de seis
- b) Las hembras de ganado lanar y cabrio mayores de un año y menores de cinco.
- c) Las cerdas de cria menores de cinco años. Todas las cabezas de ganado porcino de más de treinta kilos y menos de sesenta.
- d) Todas las hembras de cualquier especie y edad en estado avanzado de gestación.
- e) Todos los machos destinados a la reproducción comprendidos en la misma edad señalada para las hembras, o menos que sean sustituidos ventajosamente por otros a juicio del inspector veterinario municipal.
- f) Todas las gallinas antes de los dos años de edad.
- g) Las demás aves antes de alcanzar su desarrollo normal.

**Segunda.-** La venta y compra con destino al sacrificio de los animales no incluidos en la base anterior, o de los incluidos que por circunstancias particularísimas deban ser sacrificados podrá hacerse libremente dentro de un mismo término municipal, mas cuando ellos hayan de ser exportados del municipio donde radiquen para otro de la provincia será preciso que vayan acompañados de una guía expedida de oficio por el inspector veterinario municipal correspondiente, en la que se haga constar que los animales a que se refiere pueden ser sacrificados, necesitando, además, la autorización del Alcalde o Comisión de Abastos del pueblo. Cuando la exportación haya que efectuarla fuera de la provincia necesitará iguales requisitos y la autorización del Gobernador Civil, del Delegado de Abastos en Guadix, del Delegado Gubernativo en Ugijar o del Delegado Gubernativo en Huescar, debiendo presentarse a quien se pida el permiso la guía veterinaria y la autorización de la alcaldía o Comisión de Abastos, quedando facultadas las cuatro autoridades mencionadas para ordenar la revisión del ganado por el veterinario municipal de la localidad donde residan.

**Tercera.-** Quedan excluidos de la necesidad de dichas autorizaciones los lechones y cerdos hasta de treinta kilos de peso, cuyo comercio se declara libre.

**Cuarta.-** Los animales comprendidos en la disposición primera pueden ser objeto de transacciones comerciales dentro del mismo municipio, sin limitación alguna. Cuando por razones climáticas, u otras debidamente justificadas, precisare su traslado a otro municipio de la provincia se solicitará permiso al Gobernador Civil, viniendo obligado el ganadero a notificarlo al Alcalde del nuevo lugar de residencia y este a dar cuenta de la llegada y permanencia del ganado.

**Quinta.-** Todas las prohibiciones que se establecen para el sacrificio, venta y compra del ganado se entiende existen igualmente para su requisa. Con el fin de hacer efectiva esta condicional todas las comisiones de requisa de ganado irán acompañadas del veterinario municipal del pueblo donde se efectue.

Sexta.- Solo se permitirá la compra de ganado para fuera de la provincia a los delegados directos del Comité Nacional de Abastecimientos, a los de las Comisiones Provinciales o locales de Abastecimientos y a los tratantes matriculados, avalados por alguna de las organizaciones del Frente Popular Antifascista.

Septima.- Los agentes de la Autoridad que estén de servicio a la entrada y salida de las poblaciones exigirán a todo el ganado de tránsito las correspondientes guía y autorizaciones, a los fines que se persiguen en este bando, deteniendo a los que no vayan provistos de la documentación que en él se determina. Los jefes de matadero, inspectores veterinarios y todas las autoridades velarán por el exacto cumplimiento de cuanto queda dispuesto.

Octava.- La infracción de alguna de las anteriores disposiciones reguladoras del comercio y abastecimiento de reses y aves se castigará con incautación del ganado cuya salida suponga desacato a lo dispuesto en las mismas o con multa de cien a mil pesetas, según los casos.

Baza de Enero de 1937.

El Gobernador civil,

8

00016

HOSPITALES DE URGENCIA O DE SANGRE

Lugres .....	6	camas
Tecén de Quentar .....	6	id.
Navas Blancas .....	10	id.
Cherrille .....	6	id.
Venta Melinille .....	6	id.
Jerez del Marquesado .....	8	id.
Iznalvez .....	6	id.
Moreda .....	6	id.

Todes controlades per el Secerre Roje Internacional

HOSPITALES CLINICOS MUNICIPALES

Baza .....	74	camas
Cullar-Baza .....	15	id.
Guadix .....	64	id.
Motril .....	30	id.
Almuñecar .....	10	id.
Ugijar .....	22	id.
Alhama de Granada .....	40	id.

Además están instalandese dos hospitales, uno en Baza, per el Secerre Roje Internacional, con 50 camas, y otro en Huescar, per la Cruz Roja, con 200 camas.

## PUEBLOS CON FARMACIAS BIEN SURTIDAS

Baza .....	3	far.
Caniles .....	1	id.
Zujar .....	1	id.
Cullar-Baza .....	2	id.
Huescar .....	1	id.
Guadix .....	5	id.
Motril .....	4	id.
Almuñecar .....	3	id.

## PUEBLOS CON FARMACIAS MAL SURTIDAS

Benamaurel .....	1	far.
Huescar .....	2	id.
Orce .....	1	id.
Galera .....	1	id.
Castril .....	1	id.
Puebla D. Fadrique .....	2	id.
Benalua de Guadix .....	1	id.
Ger .....	1	id.
La Calahorra .....	1	id.
Jerez del Marques .....	1	id.
Pedro Martinez .....	1	id.
Purullena .....	1	id.
Alquife .....	1	id.
Huenejar .....	1	id.
Iznallos .....	2	id.
Moreda .....	1	id.
Diezma .....	1	id.
Montegicar .....	1	id.
Guadahortuna .....	1	id.
Ugijar .....	2	id.
Alhama de Granada .....	2	id.
Mecina Bombarón .....	1	id.
Cadiar .....	1	id.
Berchules .....	1	id.
Murtas .....	1	id.
Albuñel .....	2	id.
Albenden .....	1	id.
La Rábita .....	1	id.

## PUEBLOS QUE NO TIENEN FARMACIA

Freila.	Aldeire.	Darro
Certes Baza.	Alcudia.	Alamedilla.
Castillejar.	Esfiliana.	Torrecardela.
Almaciles.	Beas.	Deifentes.
Gerafe.	El Marchal.	Piñar.
Fonelas	Beas Guadix.	Campotejar.
Lanteira.	Graena.	Albelote.
Ferreira.	Lugros.	Calicasas.
Cogolles.	V'de las Torres.	Peligros.
Albuñán.	Alicun Ortega.	Colemera.
La Peza.	Pelicar.	B. de las Villas.
Dolar.	Huelago.	Mentillana.

00018

9 de Febrero de 1937

NUMERO 793 PT/RR.

Sr. Gobernador Civil de  
la Provincia de Granada  
B A Z A (GRANADA)

=====

Estimado compañero:

Hoy me ha visitado el Secretario general del Sindicato Nacional Azucarero, el cual me ha manifestado que el Comité Popular de Motril había acordado imprimir un papel moneda, el cual al ser puesto en circulación ha destrozado en parte la economía de las fábricas de azúcar instalada en esa provincia.

Antes de formar nosotros juicio alguno sobre el hecho que se nos denuncia ni mucho menos adoptar una determinación en orden al mismo, hemos considerado pertinente que tu tengas la bondad de decirnos que es lo que ha podido suceder en Motril.

En espera de tus gratas noticias, me reitero tuyo y de la causa obrera.

EL VICESECRETARIO.

Pascual Tomás.



*El Gobernador Civil*

de la Provincia de GRANADA

BAZA

PARTICULAR

10-  
Antecedentes 00019 ✓  
Camarada Pascual Tomas  
Vicesecretario de la Unión General de Trabajadores  
VALENCIA

Querido camarada: Acuso recibo de la suya fecha cuatro del actual, en la que me da traslado de una carta que ha recibido de la Sociedad de Campesinos de Picena, referente a falta de cumplimiento de las disposiciones ministeriales. Tomo nota de lo que en ella se indica y procurare informarme detalladamente, corrigiendo todo aquello que la realidad demande.

Suyo y de la Causa,

*Antonio de Guzmán*

*A*  
11 de Febrero de 1937.

60020

13 de Febrero de 1937

NUMERO 858 PT/RR.

Compañero Antonio de Gracia  
Gobernador Civil de Granada  
B A Z A (GRANADA)

=====

Estimado compañero:

La Comisión Ejecutiva ha tenido conocimiento en su última reunión del informe amplio y documental que habéis tenido la bondad de enviarnos en orden a los problemas que tiene planteados la provincia de vuestro mando.

Ya hace algún tiempo que esta Comisión Ejecutiva oficialmente, y alguno de sus miembros particularmente por el cargo que desempeñan, se han dirigido al Ministro de la Gobernación indicándole la imposibilidad de que puedan continuar el Gobierno Civil de Granada en la indefensión en que actualmente está, no solamente carente de efectos materiales para hacer frente a cualquier intervención de elementos incontrolables, sino también la falta de medios económicos para poder facilitar a los trabajadores de esa provincia la ayuda necesaria e indispensable en estas horas difíciles.

La lectura de vuestro informe ha servido para que nuevamente se dirija esta Comisión Ejecutiva al Gobierno reclamándole una mayor atención a la labor que se está realizando en la provincia de Granada.

Fraternalmente tuyo y de la causa obrera.

EL VICESECRETARIO.

Pascual Tomás.